



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 21 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000551-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín

Jr. Fonavi Mz A Lt 01

Tarapoto .-

Asunto : Respuesta Complementaria a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 060- 2022-CTVC/SAN.

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 019-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000051- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-GAF

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta complementaria al caso N° 060-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 773 del nivel Secundaria con Código Modular N° 0547125, situada en el Distrito de Barranquita, Provincia Lamas, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Firma

MARGARITA PINEDO TRIGOSO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 21 de Diciembre del 2022

INFORME N° D00051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-GAF

Para : **MARGARITA PINEDO TRIGOSO**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta caso N° 060-2022-CTVC/SAN, suscitada en la IE N° 773, CM 0547125 del nivel Secundaria, ubicada en el Distrito de Barranquita, Provincia Lamas y Región San Martín.

Referencia : a) OFICIO N° 068-2022-CTVC/SAN MARTIN
b) INFORME N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-GAF
c) OFICIO N° 019-2022-CTVC/SAN MARTIN

Fecha Elaboración: Morales, 21 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar las acciones complementarias realizadas sobre el caso suscitado en la I.E. N° 773, del nivel Secundaria con código modular N° 0547125, Distrito de Barranquita, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín, respecto a la alerta Caso N° 060-2022-CTVC/SAN, manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 019-2022-CTVC/SAN MARTÍN emitido por la representante del sistema de veeduría a la UT San Martín de fecha 28/04/2022, se me hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 773, respecto al CASO N° 060-2022CTVC/SAN, con la finalidad de levantar la observación encontrada.

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

1.2 Con fecha 28/04/2022, mi persona en calidad de Monitor de Gestión Local presentó el INFORME N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-GAF, en el cual se detalla las acciones realizadas con respecto al punto crítico (1) "El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados", quedando pendiente la respuesta.

II. BASE NORMATIVA

2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETIVO

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 101-2022-CTVC/SAN y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 Mediante Oficio N° 068-2022-CTVC-SAN MARTÍN, de fecha 09/11/2022 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica a la Unidad Territorial el Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y Casos Alertados: octubre 2022 y el Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: enero - octubre 2022, en el cual se encuentra el caso de alerta N° 060-2022-CTVC/SAN como parcialmente resuelto con 01 punto crítico alertado.

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

1.E tiene cuatrocientos veintiséis (426) alumnos matriculados, y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de trescientos noventa y seis (396) raciones, notándose un déficit de treinta (30) raciones.

4.2 Con fecha 02/07/2022 se publicó la RDE N° D000268-2022MIDIS/PNAEQW-DE, donde en su artículo 01 se resuelve:

MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución

Documento del cual se tiene para la IE N° 773 con código modular 0547125 cuenta con 425 usuarios, como parte del Listado de IIEE Atendidas por el PNAE Qali Warma.

4.3 Con fecha 17/10/2022, se realizó una supervisión modalidad supervisión en situación emergencia a la I.E N° 773, donde se verificó las etapas de almacenamiento y distribución de los alimentos y el Acta de entrega y recepción de alimentos – Modalidad Productos N° 351262 correspondiente a la Sexta entrega en el cual se puede observar la atención alimentaria para 425 usuarios atendidos (Ver anexo), evidenciándose de esta manera el incremento de usuarios de acuerdo a los/las niñas/os matriculadas/os, subsanándose de esta manera lo observado por el CTVC.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES

- 5.1 En relación al punto crítico **El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados**, se concluye que el PNAE Qali Warma realizó el incremento raciones atendándose desde la 6ta entrega evidenciándose mediante Acta de entrega y recepción de alimentos – Modalidad Productos N° 351262 la atención del servicio alimentario para 429 usuarios de acuerdo al número de niñas/os matriculadas/os de la IE N° 773, del distrito de Barranquita, provincia de Lamas del departamento de San Martín.
- 5.2 El punto crítico alertado **El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados**, se considera Fundado, por lo que se procedió al levantamiento de la observación.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda realizar las gestiones necesarias con la USME y áreas correspondientes para la simplificación del/de los procedimiento/s para la para la actualización de usuarios/as cuando se trate de incrementos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines que estime necesarios

Atentamente,

Firma

GRETEL EVELIN ARANDA FASANANDO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

GAF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 01: Imagen del Acta de entrega y recepción de alimentos – Modalidad Productos N° 351262 -

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 351262 - (COPIA PROVEEDOR)
Includes fields for contract number, institution details, provider information, and a detailed table of food items with quantities and prices.





Firmado digitalmente por HINOJOSA ANGULO Fredy Hernan FAU
20550154065 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2022 22:53:27 -05:00

Santiago De Surco, 02 de Julio del 2022

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene por función: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar"*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2022;



Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2022 19:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por MIRANDA LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:29:43 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:19:20 -05:00

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las UT y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva”;*

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- “a) Listado de las IIEE,*
- b) Documento que acredita la previsión o la disponibilidad presupuestal,*
- c) Valor referencial por ítems,*
- d) Tablas de alimentos por UT,*
- e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,*
- f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,*
- g) Otros anexos que considere la UOP.”*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 18 de octubre de 2021, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el cual incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 28 de abril de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000578-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Unidad de Organización de las Prestaciones comunica a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la necesidad de actualizar el listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y solicita una modificación presupuestal para la provisión del servicio alimentario durante el año 2022, precisando que dicha gestión conlleva a la modificación de las metas físicas programadas en el POI 2022, debido a la incorporación de nuevos usuarios;

Que, de igual modo, en el citado Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA se indica que *“En base a la actualización del listado de IIEE reportado por la USME, los saldos presupuestales de libre disponibilidad reportados por la UPPM, la meta física aprobada el MEF para el servicio alimentario 2022 y en el marco del “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”, se elaboró la propuesta de actualización del listado de instituciones educativas, que permitirá atender a 4,243,509 usuarias/os en 65,846 IIEE.”;* finalmente, luego de la inclusión y reducción de usuarios, se indica en el citado Informe que *“la propuesta de actualización del Listado de IIEE no incrementa la meta física de usuarios aprobado por MEF para el año 2022 de 4,243,509 usuarias/os (incluye la incorporación 44,249 usuarias/os en 166 IIEE JEC efectuados en el marco Decreto Supremo N° 073-2022-EF);”*

Que, mediante Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Unidad de Organización de las Prestaciones que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) autorizó la aprobación de la nota de modificación presupuestaria N° 079 por el importe de S/ 16´885 299.00, solicitada mediante Oficio N° D000554-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, a través del Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones indica a la Dirección Ejecutiva que se ha realizado la actualización del Listado de

Instituciones Educativas Públicas (IIEE) para el año 2022, el cual estará conformado por un total de 4'243,509 usuarios pertenecientes a 65,846 Instituciones Educativas de los niveles de inicial, primaria a nivel nacional, del nivel secundaria de los ámbitos de los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía peruana; asimismo, comprende la atención del servicio alimentario a Instituciones Educativas de la modalidad de Jornada Escolar Completa – JEC e IIEE con Formas de Atención Diversificada – FAD; por lo que solicita la emisión de la resolución correspondiente que modifique el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en la Modalidad Productos del PNAEQW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que ha verificado que la Unidad de Organización de las Prestaciones, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha solicitado la modificatoria del Requerimiento de Contratación respecto del Listado de las Instituciones Educativas Públicas, adjuntando para tal fin los requisitos señalados en el Manual del Proceso de Compras, por lo que opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se apruebe la modificación del Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas para la prestación del servicio alimentario del año 2022, al haberse cumplido las condiciones señaladas en el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, asimismo, la citada Unidad, señala que, teniendo en consideración que según lo informado por la Unidad de Organización de las Prestaciones, la actualización del listado de Instituciones Educativas no incrementa la meta física de usuarios aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2022, no es necesario contar con la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público prevista en el artículo 26 de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, toda vez que dicho requisito es exigible cuando exista incremento de usuarios;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución, así como el Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2022

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE IE	DIRECCIÓN IE	NIVEL	N° USUARIOS
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	PINSHAPAMPA	0760728	474843	0	017	PINSHAPAMPA	INICIAL	95
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	PORVENIR AMAZONICO	0760727	475060	0	0498	PORVENIR AMAZONICO	PRIMARIA	28
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	PORVENIR AMAZONICO	1557024	475060	0	0498	PORVENIR AMAZONICO	INICIAL	17
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	PORVENIR DEL NORTE	0676148	474956	0	00114	PARQUE PORVENIR DEL NORTE	PRIMARIA	70
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	PORVENIR DEL NORTE	1450519	590545	0	00114	PORVENIR DEL NORTE	INICIAL	17
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	PUEBLO NUEVO	0638833	475003	0	0394	PUEBLO NUEVO	PRIMARIA	12
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	PUEBLO NUEVO	1642594	475003	0	0394	PUEBLO NUEVO	INICIAL	9
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	RAMON CASTILLA	1119692	475159	0	00940	RAMON CASTILLA	PRIMARIA	27
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	RAMON CASTILLA	1642586	475159	0	00940	RAMON CASTILLA	INICIAL	14
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	REY DEL VALLE	0834747	474942	0	0036	REY DEL VALLE	PRIMARIA	7
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	ROOQUE	0303842	474980	0	00307	GLORIOSO SABOYA GUERRA	PRIMARIA	323
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	ROOQUE	0547539	474857	0	122	JIRON MIGUEL GRAU 242	INICIAL	78
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	ROOQUE	0564286	475183	0	0	VENCEDORES DE COMAINA	SECUNDARIA	405
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SAN JUAN DE PACAYZAPA	0473918	475079	0	0638	SAN JUAN DE PACAYZAPA SIN	PRIMARIA	116
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SAN LUIS	1398296	475220	0	00980	SAN LUIS	PRIMARIA	45
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SAN LUIS	1642602	475220	0	00980	SAN LUIS	INICIAL	11
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SANTA CLARA	0603134	474975	0	0244	SANTA CLARA	PRIMARIA	2
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SANTA ROSA	0878330	474923	0	0026	SANTA ROSA	PRIMARIA	12
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SANTA ROSA	1746486	474923	0	0026	SANTA ROSA	INICIAL	8
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SELVA ANDINA	1397546	553915	0	01036	SECTOR SELVA ANDINA	PRIMARIA	28
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SELVA ANDINA	1746494	553915	0	01036	SECTOR SELVA ANDINA	INICIAL	11
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SELVA VERDE	1398676	798866	0	01018	SELVA VERDE	PRIMARIA	22
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SELVA VERDE	1711217	798866	0	01018	SELVA VERDE	INICIAL	12
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SOMOS LIBRES	0547430	475098	0	0689	CARRETERA SOMOS LIBRES SIN	PRIMARIA	44
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	SOMOS LIBRES	1642578	475098	0	0689	CARRETERA SOMOS LIBRES SIN	INICIAL	17
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	TRES REYES ALTO	0760769	475041	0	00480	LOS TRES REYES	PRIMARIA	61
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	TRES REYES ALTO	1564640	475041	0	00480	LOS TRES REYES	INICIAL	23
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	VILLA HERMOSA	3880364		0	0	LA VILLA DE JESUS	INICIAL	10
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	VISTA ALEGRE	1119650	475140	0	00934	VISTA ALEGRE	PRIMARIA	22
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	220502	VISTA ALEGRE	1746502	475140	0	00934	VISTA ALEGRE	INICIAL	13
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	BARRANQUITA	0274514	475300	0	409	JIRON SAN MARTIN SIN	INICIAL	149
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	BARRANQUITA	0302042	475475	0	0590	JIRON ALFONZO UGARTE CUADRA 2	PRIMARIA	414
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	BARRANQUITA	0547125	475512	0	0773	JIRON ALFONZO UGARTE CUADRA 4	SECUNDARIA	425
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	DOS DE AGOSTO	1700939	783469	0	1163	DOS DE AGOSTO DE PALOMETA	PRIMARIA	17
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	DOS DE AGOSTO	1711498	792652	0	1274	DOS DE AGOSTO DE PALOMETA	INICIAL	6
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	EL NARANJAL	0301960	475456	0	0570	BILINGUE	PRIMARIA	10
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	EL NARANJAL	1711373	792534	0	1261	EL NARANJAL	INICIAL	4
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	EL PIÑAL	0512038	476074	0	0723	BILINGUE	PRIMARIA	34
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	EL PIÑAL	1458702	476074	0	0723	EL PIÑAL	SECUNDARIA	45
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	JORGE CHAVEZ	1124544	475531	0	0621	JORGE CHAVEZ	PRIMARIA	14
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	JORGE CHAVEZ	1711365	792529	0	1260	JORGE CHAVEZ	INICIAL	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	JUAN SANTOS ATAHUALPA	1124668	475437	0	0548	JUAN SANTOS ATAHUALPA	PRIMARIA	4
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	JUAN SANTOS ATAHUALPA	1711357	792510	0	1259	JUAN SANTOS ATAHUALPA	INICIAL	4
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	KUMAMOTO	1401546	555778	0	0279	BILINGUE	PRIMARIA	6
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	LA UNION DE CACHIZAPA	3964991		0	0	NIÑOS CARIÑOSOS	INICIAL	6
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	LAS PALMAS	1565829	639293	0	466	LAS PALMAS	INICIAL	11
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	LAS PALMAS	1589670	298345	0	0786	LAS PALMAS	PRIMARIA	20
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	LAS PALMERAS	0302000	475461	0	0579	BILINGUE	PRIMARIA	19
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	LAS PALMERAS	1565787	475461	0	0579	BILINGUE	INICIAL	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	LEONCIO PRADO	0676114	802689	0	0162	LEONCIO PRADO	PRIMARIA	15
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	LEONCIO PRADO	1678725	761288	0	1181	LEONCIO PRADO	INICIAL	4
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	LOS ANGELES	1700947	783474	0	1162	LOS ANGELES	PRIMARIA	19
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	LOS ANGELES	1711324	792483	0	1256	LOS ANGELES	INICIAL	15
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	NUEVO ALEGRIA	0559724	475338	0	0027	JIRON BOLOGNESI CUADRA 1	PRIMARIA	17
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	NUEVO ALEGRIA	1602366	668426	0	1113	NUEVO ALEGRIA	INICIAL	4
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	NUEVO ICA	1123348	475324	0	0012	NUEVO ICA	PRIMARIA	17
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	NUEVO ICA	1711340	792505	0	1258	NUEVO ICA	INICIAL	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	NUEVO JUNIN	1231653	475423	0	0547	NUEVO JUNIN	PRIMARIA	9
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	NUEVO JUNIN	1711399	792553	0	1263	NUEVO JUNIN	INICIAL	4
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	NUEVO LIBERTAD	0547422	475499	0	0677	NUEVO LIBERTAD	PRIMARIA	10
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	NUEVO LIBERTAD	1310605		0	0	LOS ENANITOS	INICIAL	7
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	NUEVO SAN MARTIN	1711506	792666	0	1268	NUEVO SAN MARTIN	INICIAL	7
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	220503	PANTOJA	0304360	475381	0	0370	PANTOJA	PRIMARIA	32